

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA,

consagrada á la

VIRGEN MARÍA MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES.

Núm. 780.

Alicante 21 de Noviembre de 1885

Año XVI.

Los periódicos han publicado ya el texto de la Encíclica de Su Santidad Leon XIII, tan impacientemente esperada. Nosotros lo publicaremos cuando tengamos la traducción oficial del mismo. Entretanto continuamos dando la magnífica carta pastoral de los Obispos del Ecuador.

CARTA PASTORAL

que los Obispos del Ecuador reunidos en Concilio provincial dirigen á sus Diocesanos.

(Continuacion.)

«El liberalismo moderado tiene también su fórmula, y es esta; *Ecclesia libera in Statu libero*. 'La Iglesia libre en el Estado libre.' Los liberales moderados no proclaman la su-

premacía del Estado sobre la Iglesia; mas si la autonomía y completa independencia de entrambos. A sus ojos, la Iglesia y el estado constituyen dos sociedades completamente libres y separadas, cada cual dentro del círculo de sus atribuciones respectivas. Esta independencia, distinción y separación nace de que el fin de la sociedad civil ni se refiere ni se subordina al fin de la Iglesia. Es, pues, el Estado, en esta teoría, *sui iuris*, y dueño absoluto de sus actos, ni está obligado á tener en cuenta los intereses religiosos de los gobernados. Puede dictar sus leyes y urgir su cumplimiento, aunque estén en oposición con el derecho canónico: de modo que únicamente el interés político y la prosperidad temporal de los pueblos deben guiarle en sus decisiones. Si por justos motivos celebra pactos con la Iglesia lo hará sobre la base de una igualdad recíproca y como de potencia, á po-

tencia, reservándose siempre el derecho de juzgar sobre la utilidad ó conveniencia de los mismos.

»En cuanto á la Iglesia, nada tiene ella que hacer en lo que concierne al órden puramente externo; porque su poder solo se refiere á la conciencia y á las cosas espirituales. La Iglesia en consecuencia carece de derechos políticos, propiamente dichos, y no puede disfrutar sino del derecho individual y de la libertad comun á todos los asociados. El Estado por su parte debe cumplir sin trabas su mision, que consiste en ensanchar más y más la esfera de la libertad, concediendo indistintamente á todos la del pensamiento, de conciencia, de palabra, de imprenta, de cultos, de enseñanza, de asociacion, etc., sin otros límites que los que en circunstancias dadas le señalen la tranquilidad y órden públicos. En una palabra, el liberalismo moderado exagera la autonomía é independencia del Estado hasta el extremo de que éste no se subordine á la Iglesia en las relaciones que le ligan con ella.

»Hállase en el terreno de los hechos el liberalismo de tercer grado, esto es, el *liberalismo católico* ó sea *el catolicismo liberal*. Su fórmula sintética pudiera reducirse á la siguiente: 'La Iglesia debe ceder á los tiempos y á las circunstancias.' En principio, es cierto, dicen los liberales católicos, que la autoridad de la Igle-

sia en materias de fé y costumbres, y en materias mixtas, es mucho más excelsa y sublime que la de todos los poderes de la tierra, por cuanto está apoyada en la divina soberanía del Verbo encarnado; pero ahora no conviene tocar este punto, ni enseñarle á los fieles por no irritar los ánimos.

»Es cierto en tesis que no puede un católico sostener ni defender la separacion del Estado y de la Iglesia; porque así como en el hombre, aunque alma y cuerpo sean no solo distintos, sino diversos, debe sin embargo el cuerpo estar subordinado al alma para la vida psicológica, moral y religiosa; así tambien debe el Estado subordinarse á la Iglesia como al principio que fecunda, ennoblece y eleva á las humanas sociedades redimidas por Cristo: con todo hoy debiera recordar la Iglesia las opresiones de que fué víctima bajo el patronato de los reyes, y aceptar de buen grado la idea de su separacion del Estado; tanto más cuanto que ella posee la fuerza moral suficiente para conservarse, propagarse y perfeccionarse sin necesidad de apoyo ó auxilio alguno de parte de los gobiernos. El dominio temporal de los Papas es legítimo, útil y hasta cierto punto necesario; pero hoy la santa Sede debería renunciar á sus derechos y reconocer la ocupacion de Roma como un *hecho consumado* irrevocable. En cuan-

to á las libertades modernas, éstas no debieran alarmar á la Iglesia; porque la libertad del pensamiento, de la palabra, de imprenta, favorece la discusion, y de la discusion brota la luz; la libertad de cultos favorece la inmigracion y promueve el progreso de los pueblos; las demás libertades son la aspiracion de todos los hombres, y hay que ceder; una resistencia temeraria compromete á la misma Iglesia y enagena los espíritus. La prudencia, pues, la caridad cristiana aconsejan hoy á los verdaderos católicos que adopten en todo y por todo los medios de reconciliacion y de condescendencia generosa con sus adversarios, que nosotros, concedores de la época y del mundo, les ofrecemos. Somos sinceramente católicos, profesamos la fé de Jesucristo, condenamos los errores dogmáticos y las herejías, amamos á la Iglesia como á Madre; pero por esto mismo creemos que en la práctica los hijos de la Iglesia deberían, salva la fé, buscar todos los medios de reconciliacion con sus enemigos y adoptar en su gobierno y conducta un sistema de honrosas transacciones.

»Así dicurren, Venerables Hermanos y queridos hijos, los liberales católicos: estas son las máximas perniciosas, erróneas, escandalosas á las cuales ajustan á sabiendas y sin escrúpulo alguno toda su vida práctica, y desearian fuesen la norma

general del gobierno de la Iglesia y la regla suprema de todos los católicos. Fundados en principios tan falsos y subversivos, no temen ponerse en perpétua contradiccion consigo mismos. Creen que nadie puede servir á dos señores: *nemo potest duobus dominis servire* (Matth, VI, 24); y sin embargo, en el templo se muestran católicos, y muy católicos; y en los estrados, gabinetes y cámaras se ostentan ardientes liberales. Saben que ese camino ancho y espacioso, por donde van tantos y tantos, conduce ciertamente á la perdicion: *¡quam lata et spatiosa via, quæ ducit ad perditionem!* (Matth. VII, 13); y sin embargo se lamentan del atraso de los pueblos misericordiosa y divinamente preservados del extravío general; y querrian ver cuanto antes consumada la apostasia universal de los Estados. Reconocen que toda autoridad, todo poder viene de Dios; pero en concreto están siempre dispuestos á alzarse contra todo aquel que inviste y ejerce esa autoridad, ese poder: defienden el derecho de insurreccion contra todo poder legítimo, censuran los actos y las personas del gobierno, desprecian á las personas constituidas en dignidad, sean Papa ó rey, Obispo ó presidente, magistrado ó sacerdote: nadie se escapa. Si, segun la doctrina del Apostol á los romanos, la autoridad lleva espada para la correccion y

castigo del crimen, los liberales católicos sostienen contra el Apóstol la impunidad de los más atroces crímenes, con la diabólica distinción de delitos *comunes y políticos*: como si hoy los delitos políticos no fuesen los más comunes y lamentables.

»Si un Pastor legítimo, en cumplimiento del deber impuesto por el Apóstol, prohíbe un mal libro; los católico-liberales condenan en su tribunal privado al Pastor, y eluden la prohibición, prefiriendo el propio juicio al de la autoridad competente. Si los Soberanos Pontífices Clemente XII, Benedicto XIV, Pio VI, Pio VII, Leon XII, Gregorio XVI en sus alocuciones consistoriales, en sus Encíclicas, en sus letras y constituciones apostólicas condenan, reprueban, proscriben todos y cada uno de los errores y herejías que Pio IX, el último Concilio Vaticano y Leon XIII han proscrito y reprobado en una multitud de documentos pontificios, los liberales católicos oponen al peso abrumador de tan graves, solemnes é infalibles enseñanzas ó la temeridad de la ignorancia, ó la tenacidad de preocupaciones incorregibles, ó el silencio de la hipocresía, ó mil y mil evasivas de la astucia, á fin de triunfar con su juicio privado de la autoridad irreformable de la Iglesia.

»Se les dice que un católico no puede ser *en conciencia* liberal, después de las condenaciones y repro-

baciones reiteradas de la Santa Sede; se les presentan los documentos, se les arguye con la fé, con la razón, no se deja piedra por mover á fin de sacarles de su funesto engaño, y los católico-liberales ó niegan la fuerza obligatoria de los documentos pontificios, ó dicen que su liberalismo no es el reprobado, sino otro que se escapó á la vigilancia del Vicario de Jesucristo, ó aparentan acatar especulativamente la doctrina católica, reservando en el pecho la resolución inquebrantable de seguir en la práctica su propio parecer.

»Y sin embargo, Venerables Hermanos y carísimos hijos, si estos hombres quisieran proceder de buena fé: deberían hacerse en presencia de Dios estas preguntas á sí mismos y escuchar en silencio las respuestas de la conciencia: ¿No es verdad que tenemos cierta aversión á los católicos que en su vida privada y pública nada hacen que pudiera merecerles el calificativo de liberales?

»¿No es verdad que estos católicos puros, sinceros, sin ningún otro apellido, nos parecen unos hombres retrógrados, fanáticos, intransigentes, hipócritas? Cuando se trata de elecciones de diputados, de presidente, ¿no nos tira siempre el nombre liberal, y excluimos del pensamiento y del corazón la idea de un católico de buena ley? ¿en conven-

ciones y congresos no preferimos siempre la izquierda á la derecha ¿No nos complace sobremanera las libertades públicas, la revolucion francesa, la declaracion de los derechos del hombre, sin tener para nada en cuenta las terminantes declaraciones de la Cátedra de San Pedro? ¿No cooperamos de muchos modos á la propagacion de las doctrinas opuestas á la Iglesia, y de los errores del moderno liberalismo alabando á sus corifeos, á sus periodistas, censurando á los que se les oponen, en especial si son clérigos ó religiosos? ¿En las cuestiones que se agitan entre la Iglesia y el Estado no favorece siempre nuestra opinion al Estado, por más que la Iglesia presente legitimos títulos de sus inviolables derechos? Si á estas y otras preguntas les respondiese la conciencia afirmativamente, se verian esos hombres obligados á reconocer que su liberalismo era precisamente el tantas veces condenado por la Iglesia, el catolicismo liberal ó liberalismo católico. Pero ellos no piensan, ni quieren pensar en ello: tienen ya su juicio formado, y temen la verdad, porque no aman el bien: *noluit intelligere, ut bene ageret.* (Ps. 35, v. 4.º).

III.

»Así descritos el liberalismo y cada uno de sus grados, vamos ya, Venerables Hermanos y queridos hijos, á hablar más directamente á

vuestras conciencias. No ignorais que uno de los efectos más lamentables del pecado es la corrupcion gradual del juicio y la perversion de la conciencia humana. A proporcion que el hombre cae en un delito y va contrayendo el hábito del pecado, su entendimiento, la razon se oscurece insensiblemente, envuelta en los vapores que exhalan sin cesar las pasiones encendidas, hasta perder por completo el criterio de las cosas. ¿Cuáles son, en un individuo, en un pueblo, los juicios más falsos y desvariados? Aquellos que se forman y pronuncian al calor de las pasiones dominantes. A los ojos del hombre disoluto no es gran pecado el adulterio, ni en la estimacion del avaro es falta grave la crueldad para con los pobres ó la bárbara opresion de huérfanos y viudas. De aquí nace que, siendo el liberalismo la pasion dominante del siglo XIX, el más universal escándalo de las sociedades modernas, él es responsable de tantos errores y delirios, de tantas calamidades y desastres como lamenta la Iglesia en sus hijos y en toda la sociedad contemporánea. A nuestro juicio, el liberalismo, en definitiva, es la supresion de la conciencia humana. El no ataca solamente á la Revelacion, no combate únicamente á la Iglesia ni se contenta con minar los cimientos de la sociedad civil y de la familia, sino que aspira á arrebatarse al individuo, por medio

del trastorno horroroso de una razón enseñoreada por las pasiones, uno de los primeros elementos naturales de la constitución humana: la moralidad.

»Es por tanto, el liberalismo así entendido, una culpa grave, un pecado mortal que los directores de conciencia y los penitentes deben examinar con diligencia, siempre que se trate de la participación de nuestros divinos misterios.

»Esta doctrina es cierta entre los católicos, sobre todo después del último Concilio Vaticano, que al fin de su Constitución dogmática *De Fide*, nos presenta las siguientes palabras del Pontífice Pío IX: «No siendo bastante evitar la gravedad herética, sino se huye también de los errores que á ella se aproximan más ó menos; advertimos á todos el deber y obligación que tienen de guardar las Constituciones y decretos en que esta Santa Sede ha proscrito y prohibido tales perversas opiniones que aquí no se hallan explícitamente enumeradas.»

»Ahora bien, la famosa Encíclica *Quanta Cura* del mismo Pío IX ha condenado y reprobado, como contrarias á la doctrina de la Santa Sede, los principios fundamentales del liberalismo, es á saber: la separación del Estado y de la Iglesia, la libertad de cultos, la libertad de imprenta, la negación de la distinción é independencia de la Iglesia en sus relacio-

nes con el poder civil. Léase el párrafo sexto de la misma Encíclica donde se hallan estas palabras que no pueden ser más terminantes: «Reprobamos, proscribimos y condenamos por medio de estas letras y con autoridad Apóstolica todas y cada una en particular de estas perversas opiniones y doctrinas, y queremos y mandamos que todos los hijos de la Iglesia católica las tengan por reprobadas, proscritas y condenadas.»

»Por otra parte es indudable que todos y cada uno de los errores contenidos en aquel célebre documento de Pío IX, el *Syllabus*, han sido proscritos y reprobados de algún modo por la Santa Sede: lo primero, porque dichos errores se hallan más ó menos expresamente condenados de antemano por la Sede Apostólica en otros documentos pontificios de donde se tomaron. Lo segundo, porque el Eminentísimo Cardenal Antonelli, Secretario de Estado de Su Santidad, afirma lo propio en su carta-circular á todos los Obispos del orbe católico de 8 de Diciembre de 1864, que escribió cuando les remitió el *Syllabus*. Lo tercero, porque todo el Episcopado católico ha recibido el *Syllabus* como un documento verdaderamente pontificio, y el mismo Leon XIII en sus letras sobre las obras de San Alfonso M. de Liguorio reconoce dicho «Syllabus como un documento «condenatorio» de proposiciones falsas ó erróneas. Lo cuarto, en fin,

porque Pio IX expresamente, y no una, sino muchas veces (que seria largo referir), manifestó que todos los errores del liberalismo, incluso el que se llama liberalismo católico, habian sido proscritos por la Santa Sede en la Encíclica «Quanta Cura.» y en el «Syllabus». Así lo dijo á los círculos católicos en su Breve de Julio de 1875; así lo dijo al director del diario de Rodes «Le Peuple», etc.

«Con estos datos fácil es ya persuadir y mover á la conciencia católica á la más seria y profunda detestación del liberalismo. Porque si por una parte todos y cada uno de sus errores han sido proscritos por la Sede Apostólica como perniciosos ú opuestos á la doctrina católica; si por otra hay una obligación grave y urgente de guardar y observar todos los documentos apostólicos en que esos errores se condenan, en virtud del último Concilio Vaticano; si esta obligación es gravísima, tanto por razón del *objeto* sobre que versa (el cual es de importancia suma, no solo en el juicio de los teólogos, sino en el sentir comun de todos los creyentes), como por razón del modo con que esos errores han sido condenados (el cual no puede ser más grave y terminante); sigue necesariamente que el no rechazar el liberalismo y sus errores, el profesarlo despues y á pesar de tantas condenaciones es sin duda alguna culpa grave, y los que no quie-

ren arrepentirse de ella no merecen la absolucion en el tribunal de la penitencia, y se hallan en estado de reprobacion eterna. Estas consecuencias son indeclinables, toda vez que por pecado mortal se entiende la infraccion de una ley que obliga gravemente.

»¿Y quién puede pesar la gravedad de este pecado y sondear la profundidad de su malicia? Basta decirnos que la teología sagrada, de acuerdo con la razón, demuestra hasta la evidencia que el liberalismo, considerado en todo su conjunto, se opone directamente al Catolicismo, y en especial á todas las notas de la Iglesia de Jesucristo, á su unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad; al mismo tiempo que abre ancha puerta á los crímenes de de la impiedad y conspira contra la existencia de la misma sociedad civil y política. Basta decirnos que un solo principio; una sola proposicion liberal de esas que con tanta aceptación circulan en el mundo, entraña una malicia de que apenas pueden darse cuenta los que las profieren, y no obstante causan funestos estragos en la viña del Señor. Permitidnos un ejemplo (1). A primera vista parece muy inoente esta proposicion liberal: 'la Iglesia nada tiene que ver con la política.' ¿Cuántos de vo-

(1) Casus conscientiae, Padre Villada, número 10, primi casus.

sotros no la habreis pronnnciado tal vez y sostenido en distintas ocasiones, sin tomaros el trabajo de reflexionar sobre su significacion? Y, sin embargo, ella es ó una herejía formal, ó un error condenado por la autoridad infalible de la Iglesia, ó por lo menos una verdadera temeridad. 'Porque quien dice que la Iglesia nada tiene que ver con la política, dando á entender que la Iglesia *no puede* proscribir las aseroiones de la ciencia política, opuesta á la doctrina católica, por cuanto las ciencias humanas están fuera del círculo de la infalibilidad de la misma Iglesia, pronuncia una proposicion abiertamente herética, herida con anatema en el cánon 2.º de la Constitucion dogmática *De fide et ratione*, del último Concilio Vaticano. *Si quis dixerit disciplinas humanas ea cum libertate tractandas esse, ut earum assertiones, etsi doctrinae revelatae adversentur tamquam verae retineri, neque ab Ecclesia proscribi possint, anathema sit.*'

(Se continuará)

CULTOS RELIGIOSOS.

Sábado.—En San Nicolás, á las ocho misa de renovacion, y á las nueve la conventual.

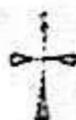
En Santa María, á las ocho y media, misa de la Virgen.

Domingo.—En San Nicolas á las nueve, misa conventual; y por la

tarde, despues de coro, minerva con sermon.

En Santa Maria, á las ocho y media, tercia y misa conventual.

Jueves.—En las Capuchinas, á las siete de la mañana, misa de renovacion, y concluida se hará la reserva con bendicion del Santísimo. Por la tarde, á las cuatro y media, el santo Trisagio, estando de manieesto S. D. M.



D.ª Clementina Segura y Roca

FALLECIÓ EL DIA 22 DE AGOSTO ÚLTIMO.

Su desconsolado esposo D. Zoilo Martinez y Blanquer, hijos, madre, hermanas, madre política, hermano político, tios, primos y demás parientes, suplican á sus amigos tengan la caridad de encomendar su alma á Dios, y asistir al funeral que por su eterno descanso se ha de celebrar el lunes 23 del corriente á las diez de la mañana, en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás, por lo que recibirán especial favor.

Alicante 21 Novbre. 1885.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, se ha dignado conceder cuarenta dias de indulgencia por cada sufragio que se dedique al eterno descanso del alma de esta finada.

No se reparten esquelas.

Imprenta de Antonio Seva